



Contracorriente Militares en las calles y en todos lados, ¿a mí qué?

MAITE AZUELA

Ayer la Cámara de diputados aprobó la extensión del plazo de la presencia de las fuerzas armadas (FA) en las calles a diez años más, después de que se aprobara un cambio en la ley para que el mando de la Guardia Nacional sea militar. Ambos acuerdos violan la Constitución y se tomaron gracias al apoyo de los legisladores de Morena y el PRI de Alito Moreno.

A muchas personas les parece que eso no cambia ni impacta nada en su vida cotidiana, quizá porque desconocen las facultades otorgadas a la guardia ahora militar. Por eso no está demás que hagamos aquí un repaso de las facultades más alarmantes:

Los militares y marinos reciben denuncias, ellos pueden comprobar su veracidad y de hacerlas del conocimiento del ministerio público. Además de que pueden realizar investigaciones sobre cualquier tipo de delito, conducidos por el ministerio público.

Si la relación entre las fuerzas policiales y la sociedad resulta compleja, la relación entre civiles y militares tiene aún más desventajas pues los soldados están entrenados para actuar con lógica de guerra y usar la fuerza en situaciones de combate. Cuando hay una estrategia

de seguridad militarizada, se registran impactos graves y amenazas en derechos humanos: vulneraciones del derecho a la vida, la libertad y la integridad física de miles de personas.

En México, durante la administración de López Obrador, los militares han asesinado impunemente a un estudiante, una empresaria y una niña que estaba por cumplir 5 años. El lunes 12 de septiembre hubo intenso enfrentamiento entre el crimen organizado y las FA en Orizaba, Veracruz. Circulan videos en redes sociales donde se puede ver a población pecho tierra, en medio del fuego cruzado, y hubo un civil muerto. Esto de lo que se tiene documentado.

López Obrador dijo que la balacera no fue tan grave, que el asesinato de la niña es una de tantas cosas que pasan y asegura que la violencia del ejército es un tema de propaganda en redes sociales.

Estas violaciones a la Constitución deberán ser revisadas por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, a la que también en esta reforma recién promovida por Morena y el PRI, le quieren quitar la facultad de revisión de inconstitucionalidad. El Senado puede todavía detener la consumación del autoritarismo.

¿A mí qué? Se preguntan muchas personas, ojalá nunca sean sometidos a alguna de las arbitrariedades que esta regulación avala y extiende por diez años más. ●

@MaiteAzuela

¿A mí qué? Se preguntan muchas personas, ojalá nunca sean sometidos a alguna de estas arbitrariedades.